

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA

DECRETO N°: 306 / 09 FEB 2021

EN CONCÓN,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°17, Enero de 2021, Dideco, Área Social.
- D. Certificado N°33 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Aporte Económico de **\$66.606.-** para compra de leche Ensure, Caso social Urgente.
- F. Presupuesto Farmacia Cruz Verde S.A., Rut: 89.807.200-2
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°17 a la Sra. Claudina Ortega Donoso Rut [REDACTED], Caso Social, se deberá realizar cheque a nombre de Farmacia Cruz Verde S.A. Rut: 89.807.200-2, por un monto de \$66.606.-
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.



SE REVISÓ, SE REVISÓ Y ARCHÍVASE.

MARIA LILIANA ESPINOZA GODDY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/PGC/mtb

Distribución:

- 1. - Secretaria Municipal.
- 2. - Contabilidad.
- 3. - DIDECO.

INUTILIZADO